CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)

Itauguá, 11 de Julio de 2018.

SUOC (S4) 162/2018

Señor(es)
SHIROSAWA COMPANY SAIC
Dirección: Juliana Insfran N° 4045 c/Choferes del Chaco
Teléfono: 021-600168/9
Correo: kmventas@shirosawa.com
Presente:

REF.: ID No. 347.076 – CD 03/2018

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación Directa No. 03/2018 "Servicio de Fotocopiado e Impresión - Plurianual" ID 347.076, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. No. 490 de fecha 9 de Julio de 2018, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa SHIROSAWA COMPANY SAIC, por un **Monto: Gs. 54.000.000.- (Cincuenta y Cuatro millones guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 30 días (treinta) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Copia autenticada del Certificado de Cuenta Bancaria, vigente al momento de la firma del contrato

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

RECIBIDO POR:_____
FECHA:_____ HORA:_____
FIRMA:_____ SELLO:_____

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 490/2018.-
Informe de Evaluación.-

Gmail

CENTRO MEDICO NACIONAL <cdhospitalnacional@gmail.com>

Notificacion de Adjudicacion

2 mensajes

CENTRO MEDICO NACIONAL <cdhospitalnacional@gmail.com> 11 de julio de 2018, 13:10
Para: kmventas@shirosawa.com

SEÑORES
SHIROSAWA COMPANY SAIC
PRESENTE

Remito adjunto Nota de Notificacion y Resolucion de Adjudicacion del llamado a Contratacion Directa N° 03/18 Servicio de Fotocopiado e Impresion -Plurianual.
Aguardo acuse del recibido.

Saludos Cordiales

Lic. Nilda Campuzano
SUOC S4-Hospital Nacional
Tel 0294321661

2 archivos adjuntos

Nota.pdf
239K

Resolucion de adjudicacion.pdf
211K

Laura Delvalle - Shirosawa Co. <kmventas@shirosawa.com> 11 de julio de 2018, 13:30
Para: CENTRO MEDICO NACIONAL <cdhospitalnacional@gmail.com>
Cc: Gustavo Ascencio - Shirosawa Co <gerencia_km@shirosawa.com>

Buenas tardes sra. Nilda, un gusto de saludarla

ACUSAMOS recepción de la nota de referencia.

Nos encontramos a disposición para lo que hubiere lugar.

Atte.

Laura Delvalle
Ventas y Licitaciones
Shirosawa Company S.A.I.C
Teléfono:(021) 600-168/661-407 INTERNO 114
Móvil:P.(0984) 497-635 / C.(0985) 411-122
Correo: ldelvalle85@gmail.com

[El texto citado está oculto]